

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28585 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 192/09, referente al concursado TRANSIBERMAR, S.A., se ha dictado auto de fecha 7 de julio del 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación
- 2.- Quedar rescindido el convenio aprobado
- 3.- Reponer como administrador concursal a D. MANUEL ASTILLERO FUENTES.
- 4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
- 5.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038003-1